



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

| TRaslado N.054 | | | | |
|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO |
| 2020-167 Acumulado 168-169-170- 171 | DECLARATIVO PERTENENCIA | MARIA CRISTINA COLMENARES Y OTROS | ARSENIO ALFONSO GARCIA Y OTROS | TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P. |

Siendo las 8.a.m. de hoy 26 de julio de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 27/07/2023 y vencen el 31 de julio de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO